



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

12 DE DICIEMBRE DE 2016

No. 219

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Coordinación General de Modernización Administrativa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer Tres Trámites y sus Formatos de Solicitud en Materia de Anuncios y Un Trámite y su Formato de Solicitud en Materia de Agua Potable y Servicios Hidráulicos que presta el Órgano Político Administrativo en Azcapotzalco, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 4

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a los Lineamientos y Mecanismos de Operación de las Acciones Institucionales para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 184 19
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de las Acciones Institucionales para el Ejercicio Fiscal 2016 21

Delegación Coyoacán

- ◆ Acuerdo por el que se modifican los Sistemas de Datos Personales de la Delegación Coyoacán 31
- ◆ Acuerdo por el que se crean diversos Sistemas de Datos Personales de la Delegación Coyoacán 40

Delegación Iztapalapa

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación para la construcción de pisos, muros y techos firmes, en la Delegación Iztapalapa principalmente en la Zona de Santa Catarina mediante los Recursos Públicos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social durante el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 02 de diciembre de 2016 85

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación para la Construcción de Infraestructura de Captación de Agua Pluvial para los Habitantes de la Delegación Iztapalapa con escaso suministro de agua mediante los Recursos Públicos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social durante el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 02 de diciembre de 2016 87

Delegación Tlalpan

- ◆ Acuerdo por el que se publica la finalidad de Diversos Sistemas de Datos Personales de la Delegación Tlalpan 89

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer de manera íntegra el Acuerdo 1871/SO/29-11/2016, mediante el cual se modifica el Diverso 0160/SO/20-01/2016, por el que se aprueban los días inhábiles del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondientes al año 2016 y enero de 2017, para efectos de los Actos y Procedimientos que se indican, Competencia de este Instituto, únicamente por lo que respecta al Segundo Periodo Vacacional y se agrega un día inhábil para el año 2017 97

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-56-2016.- Convocatoria 60.- Estudio y análisis de aforos direccionales para proyectos de infraestructura ciclista 101

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Grupo Corporativo y Empresarial Ahead, S.C. 102
- ◆ Sodelay, S.A. de C.V. 102
- ◆ Corporativo Resh, S.A. de C.V. 103
- ◆ **Edictos** 104

DELEGACIÓN TLALPAN

“ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICA LA FINALIDAD DE DIVERSOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN”

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan de conformidad con lo establecido en los artículos 87 tercer párrafo, 104 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 7, 10 fracción XIV, 37 y 39 fracciones VIII, XLV y LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; los artículos 6 y 7 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; los artículos 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; los numerales 6, 7, 8 y 9 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal; y con base en el Acuerdo 1303/SO/30-10/2013, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, y en el siguiente:

CONSIDERANDO

I. Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal corresponde al titular del ente público determinar la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales en el ámbito de su competencia.

II. Que de conformidad con el artículo 7, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, que establece que cada ente público, publicará la creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

III. Que los Sistemas de Datos Personales que se publican en el presente Acuerdo, fueron inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales, administrado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en los términos siguientes: “Apoyo social de atención del servicio de urgencias médicas en Tlalpan”, con folio 0414020120309111123, inscrito el veintitrés de noviembre del dos mil once; el Sistema “Proveedores y contratistas para la adquisición de bienes y contratación de servicios”, con folio 0414022470390111130, inscrito el treinta de noviembre del dos mil once; el Sistema “Recursos Humanos de la Delegación Tlalpan”, con folio 0414022480390111130, inscrito el treinta de noviembre del dos mil once; el Sistema “Programa de proyectos estratégicos de desarrollo y fomento económico delegacional”, con folio 0414002890307100510, inscrito el diez de mayo del dos mil diez; el Sistema “Programa otorgar apoyo económico para la compra de implementos ortopédicos a personales”, con folio 0414020100308111123, inscrito el veintitrés de noviembre del dos mil once; el Sistema “Programa comunitario de fortalecimiento a colectivos del adulto mayor”, con folio 0414020110308111123, inscrito el veintitrés de noviembre del dos mil once; el Sistema “Programa visión esperanza”, con folio 0414020130308111123, inscrito el veintitrés de noviembre del dos mil once; el Sistema “Programa de apoyo a grupos de jóvenes para proyectos comunitarios”, con folio 0414020290308111124, inscrito el veinticuatro de noviembre del dos mil once; el Sistema “Concursos para Promover la Participación de las y los Jóvenes”, con folio 0414020330308111124, inscrito el veinticuatro de noviembre del dos mil once; el Sistema “Curso de asesorías para la presentación de examen único de ingreso a bachillerato”, con folio 0414020370308111124, inscrito el veinticuatro de noviembre del dos mil once; el Sistema “Apoyos sociales para educación y salud”, con folio 0414020430308111124, inscrito el veinticuatro de noviembre del dos mil once; el Sistema “Talleres de capacitación, promoción de la igualdad social y fortalecimiento de capacidades para el autoempleo de jefas y jefes de familia”, con folio 0414020930308111125, inscrito el veinticinco de noviembre del dos mil once; el Sistema “Becas para niños estudiantes de escuelas primarias”, con folio 0414021010308111125, inscrito el veinticinco de noviembre del dos mil once; el Sistema “Otorgar ayudas a maestros jubilados”, con folio 0414021120308111125, inscrito el veinticinco de noviembre del dos mil once; el Sistema “Reglas de operación uniformes”, con folio 0414021220308111125, inscrito el veinticinco de noviembre del dos mil once; el Sistema “Distribuir apoyos alimenticios complementarios en educación básica”, con folio 0414021550308111125, inscrito el veinticinco de noviembre del dos mil once; “Apoyos Sociales para el Desarrollo Comunitario”, con folio 0414022310308111128, inscrito el veintiocho de noviembre del 2011; el Sistema “Apoyos económicos a deportistas destacados, prospectos deportivos y/o Promotores deportivos”, con folio 0414024060308120113, inscrito el trece de enero del dos mil doce; “Carrera Tlalpense 10km y 5km, Trota y Camina”, con folio 0414024070308120113, inscrito el trece de enero del dos mil doce; “Ayudas económicas para cubrir gastos de participación en eventos deportivos”, con folio 0414024080308120113, inscrito el trece de enero del dos mil doce; el Sistema “Torneo del Pavo”, con folio 0414024090308120113, inscrito el trece de enero del dos mil doce; el Sistema “Circuito Tlalpense de pista y campo”, con folio 0414024100308120113, inscrito el trece de enero del dos mil doce; el

Sistema “Torneo Corre y Nada El Teporingo”, con folio 0414024110308120113, inscrito el trece de enero del dos mil doce; el Sistema “Ayudas económicas por única vez para pago de afiliaciones”, con folio 0414024120308120113, inscrito el trece de enero del dos mil doce; el Sistema “Centros de desarrollo infantil delegacionales”, con folio 0414024930308120614, inscrito el catorce de junio del dos mil doce; el Sistema “Clínica veterinaria delegacional”, con folio 0414024940308120614, inscrito el catorce de junio del dos mil doce; el Sistema “Poda, derribo y/o trasplante de árboles”, con folio 0414003210307100511, inscrito el once de mayo del dos mil diez; el Sistema “Programas delegacionales de fomento agropecuario”, con folio 0414003220307100511, inscrito del once de mayo del dos mil diez; el Sistema “Programa captación de agua de lluvia para viviendas”, con folio 0414003230307100511, inscrito el once de mayo del dos mil diez; el Sistema “Programa de sustitución de focos incandescentes por lámparas fluorescentes compactas”, con folio 0414002920307100510, inscrito el diez de mayo del dos mil diez; el Sistema “Programas de sustitución de sistemas convencionales por sistemas duales para los WC de casa habitación”, con folio 0414003200307100511, inscrito el once de mayo del dos mil diez; el Sistema “Operación de panteones públicos y servicios funerarios”, con folio 0414019720363111118, inscrito el dieciocho de noviembre del dos mil once; el Sistema “Asesoría Jurídica”, con folio 0414019980363111122, inscrito el veintidós de noviembre del dos mil once; el Sistema “Sistema de Comercio en la vía pública”, con folio 0414020040363111123, inscrito el veintitrés de noviembre del dos mil once; el Sistema “Apoyos sociales para el fortalecimiento de Enlaces Ciudadanos”, con folio 0414019950324111122, inscrito el veintidós de noviembre del dos mil once; el Sistema “Programa de datos personales de ayudas sociales de mantenimiento y conservación de la infraestructura de la Dirección General de Servicios Urbanos”, con folio 0414001290306100503, inscrito el tres de mayo del dos mil diez; sin que fuera necesario publicar su creación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en virtud de que se consideraron preexistente a la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y se observó al principio de no retroactividad de la Ley, establecido en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. Que el diecinueve de noviembre del dos mil trece, a través de Gaceta Oficial del Distrito Federal 1736, los sistemas señalados en el numeral III sufrieron modificaciones; lo anterior a fin de dar cabal cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, dentro del Acuerdo 0825/SO/03-07/2013 del tres de julio del dos mil trece, mediante el cual aprobó el Informe de resultados de la Evaluación de la Calidad de la Información Inscrita en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales.

V. Que el diecinueve de noviembre del dos mil trece, a través de Gaceta Oficial del Distrito Federal 1736, se publica el Acuerdo por medio del cual se crean los sistemas de datos personales denominados “Atención a la Ciudadanía en materia de Protección Civil” y el sistema “Atención Prehospitalaria de la Delegación Tlalpan”, mismos que fueron inscritos en el RESDP el 28 de noviembre de 2013, con los folios de registro 0414029261356131128 y 0414029271356131128 respectivamente

VI. Que el diecisiete de enero de dos mil catorce se publicó en la GODF, número 1779, el Acuerdo por el que se modificaron los 2 SDP referidos en el considerando inmediato anterior.

VII. Que el catorce de julio del dos mil catorce, se emitió acuerdo de supresión de los SDP de “Atención a la Ciudadanía en Materia de Protección Civil” y de “Atención Prehospitalaria de la Delegación Tlalpan”, mismos que fueron inscritos en el RESDP el 28 de noviembre de 2013, con los folios de registro 0414029261356131128 y 0414029271356131128 respectivamente. A través de la cual, queda establecida la modificación de la unidad administrativa responsable del sistema de datos personales, recayendo tal función en la Dirección de Protección Civil.

VIII. Que el presente acuerdo tiene como finalidad dar cabal cumplimiento a la observación número 3, correctiva 1.1., realizadas por la Contraloría Interna en la Delegación Tlalpan, dentro de la Auditoría 03I denominada “Otras Intervenciones Protección de Datos Personales”, en la cual determinó se realizará la incorporación de los 38 sistemas de datos personales señalados en el numeral III, en el campo de finalidad y su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

IX. Que mediante Acuerdo 1303/SO/30-10/2013 del treinta de octubre del dos mil trece, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, aprobó el Acuerdo mediante el cual se aprueban los criterios y metodología de evaluación de los dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y se aprueba la modificación al numeral 9 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

X. Que la finalidad de la presente publicación es garantizar la actualización y confiabilidad de la información inscrita en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales, respecto de los datos personales que posee esta entidad para brindar certeza jurídica al titular de los datos personales, haciendo para tal efecto las modificaciones a los Sistemas de Datos Personales de la Delegación Tlalpan a que se refieren en el considerando III y V, por lo anteriormente expuesto he tenido a bien emitir el siguiente:

**“ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICA LA FINALIDAD DE DIVERSOS
SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN”**

PRIMERO.- En cumplimiento a los artículos 6, 7 y 8 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, así como los numerales 6 y 8 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, se procede a la publicación de la finalidad de los sistemas de datos personales señalados en el CONSIDERANDO III del presente acuerdo, la cual se encuentra publicada en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales habilitado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en los términos siguientes:

1.- Sistema de Datos Personales “Apoyo social de atención del servicio de urgencias médicas en Tlalpan”.

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Contar con un registro de beneficiarios a quien se les brinda el servicio de atención de urgencias médicas Tlalpan y así contar con un control de los mismos.

2.- Sistema de Datos Personales “Atención a la Ciudadanía en materia de Protección Civil”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recibir y atender diversas solicitudes en materia de protección civil. Dichas solicitudes son canalizadas a las áreas competentes de la Dirección de Protección Civil Tlalpan para atenderlas, brindándoles la atención correspondiente.

3.- Sistema de Datos Personales “Atención Prehospitalaria de la Delegación Tlalpan”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Otorgar los servicios paramédicos a aquellas personas que así lo requieran, con la finalidad de mantenerlo estable en tanto se le ingresa a una unidad clínica u hospitalaria en el Distrito Federal.

4.- Sistema de Datos Personales “Proveedores y contratistas para la adquisición de bienes y contratación de servicios”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Integrar el padrón de proveedores y formalizar contratos para la adquisición de servicios.

5.- Sistema de Datos Personales “Recursos Humanos de la Delegación Tlalpan”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Administrar los Recursos Humanos que conllevan a la administración de los recursos financieros destinados a cubrir los gastos por la prestación de servicios personales.

6.- Sistema de Datos Personales “Programa de proyectos estratégicos de desarrollo y fomento económico delegacional”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Se crean espacios para la comercialización de productos elaborados por artesanos tlalpenses.

7.- Sistema de Datos Personales “Programa otorgar apoyo económico para la compra de implementos ortopédicos a personales”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar información de la población vulnerable, que solicite apoyo económico para la adquisición de aparatos ortopédicos.

8.- Sistema de Datos Personales “Programa comunitario de fortalecimiento a colectivos del adulto mayor”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar información de la población adulta mayor, para fortalecer su organización que permitan su reconocimiento social y desarrollo de sus capacidades.

9.- Sistema de Datos Personales “Programa visión esperanza”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar información de la población vulnerable que solicite apoyo para discapacidades visuales (lentes).

10.- Sistema de Datos Personales “Programa de apoyo a grupos de jóvenes para proyectos comunitarios”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar información de las y los jóvenes para promover su participación en proyectos juveniles con impacto social, dentro de sus comunidades (pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales) y proporcionarles apoyo en los mismos.

11.- Sistema de Datos Personales “Concursos para Promover la Participación de las y los Jóvenes”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar información de las y los jóvenes para promover su formación creativa y académica a través de concursos juveniles.

12.- Sistema de Datos Personales “Curso de asesorías para la presentación de examen único de ingreso a bachillerato”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar información de las y los jóvenes para brindarles las asesorías educativas con el objetivo de prepararlos para su presentación del examen único del COMIPEMS.

13.- Sistema de Datos Personales “Apoyos sociales para educación y salud”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar información de las personas que integran el programa de promotores sociales de la dirección de educación y salud, que realizaran tareas de promoción en diferentes programas sociales.

14.- Sistema de Datos Personales “Talleres de capacitación, promoción de la igualdad social y fortalecimiento de capacidades para el autoempleo de jefas y jefes de familia”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar información de quienes solicitan ser talleristas y, población beneficiaria de los talleres para la capacitación y formación o de aprendizajes que permitan impulsar una fuente de autoempleo.

15.- Sistema de Datos Personales “Becas para niños estudiantes de escuelas primarias”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar información de las y los niños de escasos recursos en las primarias públicas para brindar becas económicas y contribuir a disminuir el índice de deserción escolar.

16.- Sistema de Datos Personales “Otorgar ayudas a maestros jubilados”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar información a los maestros jubilados y/o pensionados que solicitan ingresar al programa social.

17.- Sistema de Datos Personales “Reglas de operación uniformes”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar información de estudiantes en escuelas primarias públicas para otorgarles uniformes deportivos.

18.- Sistema de Datos Personales “Distribuir apoyos alimenticios complementarios en educación básica”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar información de las y los niños de escasos recursos en escuelas primarias públicas para brindarles apoyo alimenticio.

19.- Sistema de Datos Personales “Apoyos Sociales para el Desarrollo Comunitario”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar información de la población de Tlalpan que solicita capacitarse a través de la promoción y articulación de los programas sociales y acciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

20.- Sistema de Datos Personales “Apoyos económicos a deportistas destacados, prospectos deportivos y/o Promotores deportivos”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar información para brindar becas a deportistas, mediante apoyos económicos mensuales.

21.- Sistema de Datos Personales “Carrera Tlalpense 10km y 5km, Trota y Camina”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar datos de los participantes a la carrera, para promover el atletismo y el deporte.

22.- Sistema de Datos Personales “Ayudas económicas para cubrir gastos de participación en eventos deportivos”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar los datos a los deportistas para otorgar una ayuda económica en su participación a eventos deportivos.

23.- Sistema de Datos Personales “Torneo del Pavo”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar información de los jóvenes participantes que se inscriban a los diversos torneos, para fomentar el deporte.

24.- Sistema de Datos Personales “Circuito Tlalpense de pista y campo”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar información de los deportistas interesados en la participación de pruebas de atletismo.

25.- Sistema de Datos Personales “Torneo Corre y Nada El Teporingo”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar información de niños, niñas y jóvenes interesados en competir en diversas justas deportivas acuáticas y de atletismo.

26.- Sistema de Datos Personales “Ayudas económicas por única vez para pago de afiliaciones”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Recabar los datos de los deportistas representativos de la delegación ante las asociaciones deportivas del Distrito Federal.

27.- Sistema de Datos Personales “Centros de desarrollo infantil delegacionales”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Apoyo a las madres trabajadoras para que cuenten con un espacio en donde se proporciona atención a los infantes en niveles de lactante, maternal, preescolar I, II y III.

28.- Sistema de Datos Personales “Clínica veterinaria delegacional”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Otorgar atención medica veterinaria a la población canina y felina de la demarcación.

29.- Sistema de Datos Personales “Poda, derribo y/o trasplante de árboles”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Visita, inspección y dictaminación de arbolado para determinar si existe la posibilidad de expedir la autorización para poda, derribo y/o trasplante.

30.- Sistema de Datos Personales “Programas delegacionales de fomento agropecuario”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Se otorgan apoyos económicos a habitantes de los pueblos rurales para el desarrollo de proyectos productivos y de conservación.

31.- Sistema de Datos Personales “Programa captación de agua de lluvia para viviendas”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Se otorgan apoyos económicos a habitantes de los pueblos rurales para el desarrollo de sistemas de captación de agua de lluvia para viviendas.

32.- Sistema de Datos Personales “Programa de sustitución de focos incandescentes por lámparas fluorescentes compactas”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Se otorgan apoyos económicos a habitantes de los pueblos rurales para el desarrollo de proyectos productivos y de conservación.

33.- Sistema de Datos Personales “Programas de sustitución de sistemas convencionales por sistemas duales para los WC de casa habitación”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Para contribuir a la disminución de la producción de gases de efecto invernadero, derivado de la generación de electricidad, utilizada para la extracción y bombeo del agua potable a las casas habitación, se otorgará un sistema dual a cada vivienda que decida participar en el proyecto, con el compromiso de que sean ocupados durante un año.

34.- Sistema de Datos Personales “Operación de panteones públicos y servicios funerarios”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Administración de 11 panteones, un crematorio y permisos administrativos para servicios funerarios de inhumación, exhumación, reinumación y cremación de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos.

35.- Sistema de Datos Personales “Asesoría Jurídica”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Son precisamente la ciudadanía en general que requiera de asesorías jurídicas por parte de este Órgano Político Administrativo en Tlalpan.

36.- Sistema de Datos Personales “Sistema de Comercio en la vía pública”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Integración de expedientes personales de cada uno de los comerciantes que se les otorgue el permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública en la Delegación Tlalpan.

37.- Sistema de Datos Personales “Apoyos sociales para el fortalecimiento de Enlaces Ciudadanos”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Comunicación oportuna en la realización de eventos que involucren a la ciudadanía, enlaces ciudadanos y servidores públicos en: consultas ciudadanas, asambleas vecinales, reuniones, recorridos de trabajo, campañas de difusión, así mismo el seguimiento de las demandas ciudadanas, intercambio de información, mecanismos de colaboración, asesoría, consultas cuando se requieran y la capacitación en la participación ciudadana. En las distintas colonias y pueblos de la demarcación política de la Delegación.

38.- Sistema de Datos Personales “Programa de datos personales de ayudas sociales de mantenimiento y conservación de la infraestructura de la Dirección General de Servicios Urbanos”

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

FINALIDAD Y USOS PREVISTOS.- Difundir, levantar, promover los servicios que brinda la Dirección General de Servicios Urbanos, para mejorar la imagen e infraestructura urbana de esta demarcación, mediante mecanismos de acciones encaminadas al apoyo de cada una de las diferentes áreas que pertenecen a esta dirección, sin perder de vista el bienestar de la comunidad tlalpense.

SEGUNDO.- Se instruye a la Enlace en materia de datos personales para que notifique al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, la publicación del presente acuerdo dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del mismo y a la Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan, como parte del desahogo de la observación número 3, correctiva 1.1., realizadas dentro de la Auditoría 03I denominada “Otras Intervenciones Protección de Datos Personales”, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el presente Acuerdo en cumplimiento a lo previsto en el artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales.

TRANSITORIO ÚNICO.- El presente Acuerdo surtirá efectos el mismo día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Dado en la sede de la Jefatura Delegacional en Tlalpan a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN
